

**EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y**

**EXPONE:**

El barrio ovetense de La Corredoria viene experimentando en los últimos años un notable crecimiento urbanístico y un intenso aumento de su población. Como es sabido, el ritmo de puesta en marcha de equipamientos sociales y servicios públicos en la zona ha sido sensiblemente menor, de manera que las carencias que se detectan en este barrio son diversas y en diferentes ámbitos.

La Corredoria tiene en la actualidad un importante número de jóvenes, y en el futuro este sector de población será más relevante aún en esta zona. Sin embargo, los jóvenes de La Corredoria carecen de espacios de reunión, donde puedan desarrollar sus actividades e iniciativas y en los que los diferentes programas dirigidos a los jóvenes puedan ser llevados a cabo.

Conscientes de esta situación, las asociaciones vecinales de la zona, especialmente “*El Conceyín*”, vienen reclamando con insistencia la puesta en marcha un centro juvenil en La Corredoria. De hecho, en 2001 el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo se comprometió a poner en marcha un equipamiento de estas características, concretamente en unos bajos de titularidad municipal situados la calle Pedro González Quirós, en el área de Pontón de Vaqueros, para dar servicio a este entorno del municipio. Finalmente el Equipo de Gobierno ha desechado esta posibilidad, concediendo el uso de los mismos para una actividad empresarial privada, sin ofrecer alternativa de ninguna clase que de respuesta a las necesidades de los jóvenes de La Corredoria.

Recientemente el Ayuntamiento de Oviedo ha recibido un bajo de unos 500 m2 en la calle Emilio Llana (números 3-5), para el que aún no se ha fijado destino. Este local podría cumplir, por su emplazamiento y características, las necesidades propias de un centro juvenil, de forma que, con su habilitación para tal fin, el Ayuntamiento cumpliría un compromiso adquirido con los jóvenes de La Corredoria, y que por el momento parece haber quedado en agua de borrajas. En este sentido, el Grupo Socialista presentó entre las enmiendas al presupuesto para 2005 una propuesta para prever una partida presupuestaria suficiente de inversiones reales dirigidas a la puesta en marcha del citado centro juvenil.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

**MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Oviedo debe habilitar el bajo municipal situado en la calle Emilio Llana (números 3-5) como centro juvenil que ofrezca espacios para las actividades juveniles, pueda contar con un centro de recursos para asociaciones, y en el que se desarrollen los diferentes programas municipales dirigidos a este sector de población.

Este centro, en coordinación con el actual Centro Juvenil Santullano, constituiría el germen de una Red de Centros Juveniles que podría incluir en el futuro nuevos equipamientos en otras zonas del municipio.

En Oviedo, a 27 de diciembre de 2004

**Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**  
Concejal del Grupo Socialista